VALLENAR, 10 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° ___1199_/.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 32 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1º.- Autorizase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Servicio de cocktail para mujeres de Organizaciones Deportivas en conmemoración Día Internacional", y apruébese la Orden de Compra 2322-94-SE11 que adjudica a **Jose aresmendi Vivanche, RUT 8.184.406-2** por la suma de \$ 300.000.- más IVA.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-999-000-000 Progrmas Recreativos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL NUNICIS THE NAME OF THE NAME O

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-